



## BASES CONCURSO DE DIRECTORES DISAM RECTIFICA

---

DECRETO ALCALDICIO N° **5092**

ARICA, agosto 12 de 2020.

### VISTOS:

El decreto alcaldicio N° 4967, del 07 de agosto de 2020; las Bases para el Concurso Público de Antecedentes para el ingreso como Director de los Centros de Salud Familiar, regidos por la Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud", aprobadas en Sesión Ordinaria N° 22, Acuerdo N° 189, del día 04 de agosto de 2020; lo dispuesto en la Ley N° 19.378, del 13 de Abril de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada y sus modificaciones; la resolución N° 1600, del 30 de octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades conferidas en la ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

**RECTIFÍQUESE** el decreto alcaldicio N° 4967, del 07 de agosto de 2020, que aprueba las siguientes BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA EL INGRESO COMO DIRECTOR DE LOS CENTROS DE SALUD REGIDOS POR LA LEY N° 19.378, "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, en lo siguiente:

Donde dice:

#### **2.1.3.- Antecedentes Requeridos.**

- b) Currículum Vitae (el que debe ser completado en la página <https://www.saludmuniarica.cl/personal/>, adjuntando cada uno de los antecedentes requeridos). La información contenida en el currículum Vitae y certificados, debe ser coincidente, y es la única que la Comisión de Concurso considerara como válida. No se consignara información no indicada en estos aunque se adjunten a la plataforma.

Debe decir:

#### **2.1.3.- Antecedentes Requeridos.**

- b) Currículum Vitae (el que debe ser completado en la página <https://www.saludmuniarica.cl/directores2020/>, adjuntando cada uno de los antecedentes requeridos). La información contenida en el currículum Vitae y certificados, debe ser coincidente, y es la única que la Comisión de Concurso considerara como válida. No se consignara información no indicada en estos aunque se adjunten a la plataforma."

Donde dice:

#### **2.1.4.- Recepción de Antecedentes a la Página Web.**

1. Los antecedentes serán ingresados por el postulante a la página <https://www.saludmuniarica.cl/personal/> en la cual deben registrarse como usuarios y seguir los pasos indicados en el portal.
2. Se recomienda el uso de navegador Google Chrome, y se hace presente que el sistema no admite el navegador Internet Explorer.
3. Cada postulante deberá ingresar toda la información requerida en el currículum digital dispuesto en la página web <https://www.saludmuniarica.cl/personal/>

Debe decir:

#### **2.1.4.- Recepción de Antecedentes a la Página Web.**

1. Los antecedentes serán ingresados por el postulante a la página <https://www.saludmuniarica.cl/directores2020/> en la cual deben registrarse como usuarios y seguir los pasos indicados en el portal.

2. Se recomienda el uso de navegador Google Chrome, y se hace presente que el sistema no admite el navegador Internet Explorer.
3. Cada postulante deberá ingresar toda la información requerida en el currículum digital dispuesto en la página web <https://www.saludmuniarica.cl/directores2020/>

Donde dice

## **2.7 CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO**

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria:	
Publicación diario regional	04 de agosto al 03 septiembre de 2020.
Página web <a href="http://www.muniarica.cl">www.muniarica.cl</a>	04 de agosto al 03 septiembre de 2020.
Recepción de antecedentes	04 de agosto al 03 septiembre de 2020.
Etapa I: Admisibilidad Curricular	04 de septiembre al 09 de septiembre de 2020
Publicación de nómina de postulantes que pasan a siguiente etapa	10 de septiembre de 2020
Etapa II: Evaluación curricular, formación educacional y capacitaciones de los Postulantes	11 al 15 de septiembre de 2020.
Publicación de nómina de postulantes que pasan a siguiente etapa	16 de septiembre del 2020.
Etapa III: Experiencia laboral para el cargo de los postulantes	17 al 22 de septiembre de 2020.
Publicación de nómina de postulantes que pasan a siguiente etapa	22 de septiembre de 2020.
Etapa IV: Evaluación Técnica	24 y 25 de septiembre 2020
Publicación de nómina de postulantes que pasan a la siguiente etapa	29 de septiembre del 2020.
Etapa V: Evaluación Psicolaboral de los/las postulantes	30 al 07 de octubre de 2020.
Entrega de informes psicolaborales	08 al 14 de octubre de 2020.
Publicación de nómina de postulantes que pasan a siguiente etapa	15 de octubre de 2020.
Etapa VI: Entrevista Final	16 al 21 de octubre de 2020.
Entrega de antecedentes tabulados.	23 de octubre de 2020.
Formación de propuesta de ternas	26 de octubre de 2020
Entrega de Antecedentes al Sr. Alcalde	27 de octubre de 2020
Selección de candidatos	28 de octubre de 2020
Notificación de selección	29 de octubre de 2020
Nombramiento	02 de noviembre de 2020.
Ingreso al Servicio	03 de noviembre de 2020.

Debe decir:

## **2.7 CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO**

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria:	14 de agosto al 14 de septiembre
Publicación diario regional	14, 15 y 16 de agosto de 2020.
Página web <a href="https://www.saludmuniarica.cl/postulacion/">https://www.saludmuniarica.cl/postulacion/</a>	14 de agosto al 14 septiembre de 2020.
Recepción de antecedentes	14 de agosto al 14 septiembre de 2020.
Etapa I: Admisibilidad Curricular	15 de septiembre al 16 de septiembre de 2020.
Publicación de nómina de postulantes que pasa a la siguiente etapa	17 de septiembre de 2020
Etapa II: Evaluación curricular, formación educacional y capacitaciones de los Postulantes	21 al 23 de septiembre de 2020.
Publicación de nómina de postulantes que pasa a la siguiente etapa	24 de septiembre del 2020.
Etapa III: Experiencia laboral para el cargo de los postulantes	25 al 29 de septiembre de 2020.
Publicación de nómina de postulantes que pasa a la siguiente etapa	30 de septiembre de 2020.
Etapa IV: Evaluación Técnica	01 y 02 de octubre 2020
Publicación de nómina de postulantes que pasa a la siguiente etapa	05 de octubre del 2020.
Etapa V: Evaluación Psicolaboral de los/las postulantes	06 al 14 de octubre de 2020.
Entrega de informes psicolaborales	14 al 20 de octubre de 2020.
Publicación de nómina de postulantes que pasa a la siguiente etapa	21 de octubre de 2020.
Etapa VI: Entrevista Final	22 al 27 de octubre de 2020.
Entrega de antecedentes tabulados.	28 de octubre de 2020.
Formación de propuesta de ternas	29 de octubre de 2020
Entrega de Antecedentes al Sr. Alcalde	30 de octubre de 2020
Selección de candidatos	02 de noviembre de 2020
Notificación de selección	03 de noviembre de 2020
Nombramiento	04 de noviembre de 2020.
Ingreso al Servicio	05 de noviembre de 2020.

### **Donde dice:**

En el 1.6 Perfil del Cargo, en la Experiencia Laboral Deseable, en el último párrafo dice "acorde a lo establecido en el acápite 2.2.2"

### **Debe decir:**

En el 1.6 Perfil del Cargo, en la Experiencia Laboral Deseable, en el último párrafo dice "acorde a lo establecido en el acápite 2.2.3"

**Donde dice:**

- I. Proceso de Postulación",

**Debe decir:**

- II. Proceso de Postulación.

**Donde dice:**

"2.4. Formación de Ternas".

**Debe decir:**

"2.3. Formación de Ternas"

Se hace presente que luego se debe continuar con la numeración correlativa.

La Dirección de Salud Municipal tendrá presente este decreto alcaldicio para los trámites administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/R7S/CPA/NSJA/LRV/jji.